AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL APLICABLE PARA LAS CAPACITACIONES OFERTADAS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para integrar la relación de las personas interesadas en participar como ponentes, así como el registro de asistencia de las personas servidoras públicas que asisten a capacitaciones programadas por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal, por lo que el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento de los datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ahora bien, con el objeto de que el ciudadano conozca la manera en que se recaba, el propósito del tratamiento de sus datos personales y los derechos con que cuenta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24, de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.

Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Datos de identificación.

Nombre completo.
Sexo.
Teléfono.
Firma.

Datos Laborales.

Número de empleado.
Área de Adscripción.

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles que requieran especial atención.

III. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 48 fracción XVII; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios artículo 69, 86 fracción V, 88 fracción IX, 93 bis fracción VI, 98 fracción IX, 101, 102, 103 y 104; Bando Municipal Toluca 2025, artículo 92 fracción VI; Código Reglamentario Municipal de Toluca, artículos 3.31 fracción V, 3.33 fracciones I y VII, 11.81 fracción VI, 11.82 fracción VIII, 11.85 fracciones VII, XIII, 11.100, 11.101, 11.102; Manual de Organización de la Dirección General de Administración; Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Convenio Celebrado entre el Ayuntamiento de Toluca y el S.U.T.E.Y.M.

IV. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Finalidad principal: Llevar el registro, control y seguimiento de las personas servidoras públicas que participan en capacitaciones, conferencias o pláticas, emitir constancias o reconocimientos de participación y generar la evidencia documental correspondiente.

Finalidad secundaria: Elaborar reportes estadísticos relacionados con las actividades de capacitación.

V. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

VI. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA.

Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

- **Número de Contacto:** (722) 2-26-44-90 Ext. 7321.
- **Correo electrónico:** transparencia@toluca.gob.mx

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO SE DEBERÁ INFORMAR:

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso; salvo las excepciones prevista por el artículo 67, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.